

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

89**ALCORCÓN NÚMERO 4****EDICTO**

En el juicio número 506 de 2016 se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Que en este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón se han visto los presentes autos de juicio ordinario con número 506 de 2016, entre comunidad de propietarios de la calle Viñagrande, número 15, de Alcorcón (parte demandante), contra doña Cristina Mata Torrado (parte demandada).

Que con fecha 18 de mayo de 2017 ha recaído sentencia, y que está a disposición de la demandada doña Cristina Mata Torrado en la Secretaría de este Juzgado contra la cual cabe recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Alcorcón, a 13 de septiembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.684/17)

